



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2015, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 de 52,78 céntimos de euro brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso:	15 de febrero de 2016
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,5278 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 15 de febrero de 2016 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BBVA, S.A.

El dividendo efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2015 representa un incremento de un diez por ciento con respecto a la misma distribución del año anterior. El crecimiento del dividendo es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida en función de las condiciones del negocio.

Llodio, 21 de diciembre de 2015

Jose Ramón Bercívar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración